

La veta orteguiana y franquista en las leyes orgánicas de la Universidad de Puebla, México, 1937 y 1941

The Orteguian and Francoist vein in the organic laws of the University of Puebla, Mexico, 1937 and 1941

Jesús Márquez Carrillo

email: jesusm146@hotmail.com

Universidad Autónoma de Puebla. México

Resumen. Considerando la historia política de la educación y la historia cultural de las ideas, en este artículo me propongo exponer la forma en que el poder local obtuvo el control político de la Universidad y también quiero mostrar la presencia del pensamiento conservador español, siguiendo las ideas de José Ortega y Gasset y los franquistas sobre la «misión» de la Universidad. Para esto, por una parte abordo la configuración del nuevo Estado mexicano y en el contexto político regional, la consolidación política y cultural del cacicazgo avilacamachista; luego, en un segundo momento, describo y analizo las leyes orgánicas de la Universidad aprobadas en 1937 y 1941 y sus respectivas exposiciones de motivos. Lo que me interesa subrayar en las conclusiones es la permanencia en la Universidad de las prácticas culturales tradicionales identificadas con el pensamiento conservador, no sólo debido a la legislación que en 1941 se propuso «copiar» el modelo de universidad franquista, sino también gracias al predominio de un grupo de militantes católicos cuyas simpatías por Franco eran evidentes y también porque el cacicazgo pudo controlar y reducir la influencia política de otros grupos. El documento se basa en entrevistas con sobrevivientes de la época, fuentes de archivo e impresas y referencias biblio-hemerográficas.

Palabras clave: México, política regional y poder, Universidad, contexto sociocultural, fines de la educación.

Abstract: Having regard the political history of education and the cultural history of ideas, in this paper I propose to explain the way in which local power obtained political control from the University and and I also want to show the presence of Spanish conservative thought, following the ideas of José Ortega y Gasset and the Francoists about the «mission» of the University. For this, on the one hand I describe the configuration of the new Mexican State and in the regional political context, the political and cultural consolidation of the avilacamachista chiefdom. Then, in a second moment, I describe and analyze the organic laws of the University passed in 1937 and 1941 and their respective exhibitions of reasons. What interests me to emphasize in the conclusions is the permanence in the University of traditional cultural practices identified with conservative thinking, not only due to legislation that in 1941 was proposed to «copy» the Francoist university model, but also thanks to the predominance of a group of Catholic militants whose sympathies for Franco were evident and also because chiefdom was able to control and reduce the political influence of other groups. The article is based on interviews with survivors of the time, archival and printed sources and biblio-hemerographic references.

Keywords: Mexico, regional politics and power, University, socio-cultural environment, aims of education.

Received: 12/09/2019
Accepted: 17/07/2020

1. Introducción

Hacia mediados de los años treinta, las clases medias, los empresarios y los grupos clericales percibieron en el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) la avanzada del comunismo y para combatirlo se propusieron influir políticamente en distintas esferas: hay que poner fin al parlamentarismo y «sustituirlo por la fuerte organización de representación proporcional por clase y la organización a base profesional», diría un joven militante de la Acción Católica Mexicana, más tarde prominente profesor universitario y encargado del Instituto de Cultura Hispánica en Puebla (Sánchez, 1936, p. 130). En este contexto, la revolución militar de la España católica se convirtió en ejemplo. Al triunfar el bando sublevado en 1939, Franco fue visto como «esa figura militar que, ondeando la bandera de la cruz, emprendió su gran cruzada...para frenar la expansión de ideologías como el liberalismo, el socialismo y el marxismo, de religiones como el protestantismo o el judaísmo, así como de la masonería o el laicismo» (Sola Ayape, 2016, p. 23). No es de extrañar, en consecuencia, que a principios de los años cuarenta el régimen autoritario-conservador español fuese uno de los modelos políticos más aceptados entre las derechas, secular y religiosa, de México.

Al mismo tiempo, estaba en curso la formación del nuevo Estado mexicano (1920-1940). A partir de 1929 su desarrollo se fincó un sinnúmero de caudillos y caciques regionales que operaban dentro de las nuevas instituciones políticas y burocráticas y respondían a un complejo proceso de intermediación y articulación políticas entre el centro y las periferias. Precisamente en los años treinta, en distintas regiones del país se dio un proceso de formación de cacicazgos «modernos». Los «hombres fuertes» al ejercer el control sobre organizaciones e instituciones de la sociedad civil y negociar con los grupos locales de poder —a la par que se vincularon con el Estado Nacional— crearon un nuevo orden y una nueva estabilidad —al menos durante las primeras fases de su cacicazgo— y de igual modo favorecieron la permanencia o despliegue de culturas políticas regionales *sui generis*, según su

trayectoria histórica y la coalición de grupos de poder (Pansters, 2008, pp. 43-51; Joseph y Nugent, 2002, pp. 31-52). Así, en Puebla, una entidad situada al oriente de la ciudad de México, se llevó a cabo en la década de los treinta el surgimiento y la consolidación del cacicazgo avilacamachista, una formación social conservadora que se propuso el control corporativo de las organizaciones sociales y de un número importante de instituciones de la sociedad civil, como la prensa, la iglesia y la universidad.

Sobre esta última, la producción historiográfica ha tenido un gran despliegue desde los años noventa.¹ Hoy, es posible

observar que las diferentes investigaciones poseen un terreno en común: la ciudad de Puebla, la sombra del *avilacamachismo* que permeó por más de tres décadas en la entidad poblana, la Universidad y los diversos movimientos estudiantiles... así como sus disputas ideológicas...[...] Las investigaciones también desarrollan gran parte de las políticas sociales y las estructuras económicas en la entidad. Los procesos de reformas estructurales [igualmente son]... una constante en esos estudios, algunos centrados en diferentes periodos en los que se luchó por la autonomía y por una Reforma Universitaria (Ronquillo Navarro, 2017, p. 13).

Sin embargo, pese a la diversidad temática, de enfoques y perspectivas teóricas y metodológicas, ningún trabajo se ha dedicado a comprender la cultura social conservadora en la Universidad, tanto en sus relaciones con el cacicazgo avilacamachista como en sus posibles lazos con el pensamiento conservador español. A lo largo de los años, la comunidad historiadora ha pasado por alto la historia de las derechas y se ha empeñado en hacer la historia de la Reforma Universitaria y de los movimientos sociales de izquierda y, además, desde esta óptica ha juzgado el devenir del conservadurismo universitario poblano, sin atender a la lógica y la estructura del sistema político mexicano.²

En este artículo me propongo exponer la forma en que el cacicazgo avilacamachista obtuvo el control político de la Universidad de Puebla y asimismo pretendo mostrar la presencia del pensamiento conservador español en ella, siguiendo las ideas de José Ortega y Gasset y los franquistas sobre la «misión» de la Universidad.³ Para ello, por un lado abordo brevemente la configuración del

¹ Para un balance, breve y sustancioso, Ronquillo Navarro (2017, pp. 5-14).

² No está por demás señalar que «la forma de gobierno y las normas para su funcionamiento son el régimen político y, a su vez, el régimen político constituye la esencia de las reglas formales. Por otro lado las reglas informales, aquellas tácita o implícitamente acordadas entre los actores políticos, integran lo que se ha conocido como sistema político. Se trata, a fin de cuentas, de una serie de reglas que determinan las formas de hacer las cosas, de conducir los procesos políticos, de lograr la estabilidad o de regular el cambio político». Más precisamente, «las reglas formales son leyes; las reglas informales son normas no formalizadas en leyes, pero que son generalmente aceptadas y pasan bajo los nombres de rutinas, costumbres, procedimientos, hábitos o estilos de decisión» (Medina Peña, 2007, pp. 16, 18).

³ La idea de incluir a Ortega y Gasset en el pensamiento conservador se basa en González Cuevas, quien en la historia de la derecha española identifica dos tradiciones, la conservadora-

nuevo Estado y, en el contexto político regional, la consolidación política y cultural del cacicazgo avilacamachista y, en un segundo momento, describo y analizo las leyes orgánicas de la Universidad aprobadas en 1937 y 1941 y sus respectivas exposiciones de motivos. Lo que me interesa subrayar en las conclusiones es la permanencia en la universidad poblana de prácticas culturales tradicionales identificadas con el pensamiento conservador, no sólo debido a una legislación que en 1941 se propuso «copiar» el modelo franquista de Universidad, sino también gracias al predominio de un grupo de militantes católicos cuyas simpatías por el franquismo fueron evidentes y también porque el cacicazgo pudo controlar y reducir la influencia política de otros grupos. Esto, desde luego, no hubiese sido posible, sin el viraje a la derecha del sistema político mexicano en su conjunto, durante los años cuarenta. Por último, el enfoque de este trabajo se ubica en la historia política de la educación y en la historia cultural de las ideas, entendidas: una, como aquella que tiene por objeto el estudio del Estado como problema, con temas como la función productora de la nación o las identidades colectivas y otra, como un híbrido entre la historia intelectual y la historia cultural, que estudia el curso de las ideas y remite al asunto de las prácticas y las representaciones sociales (Burke, 2007, pp. 159-164; Fernández Soria, 2006, pp. 71-103).

2. El nuevo Estado mexicano y la formación del cacicazgo avilacamachista

El final de la Revolución mexicana, hacia 1940, se corresponde al momento cuando instituciones y grupos regionales de poder reconocen al federalismo como forma de Estado. En México, sin embargo, los estados gozan «de un régimen de autonomía definida en términos de libertad y soberanía en todo lo que concierne a su régimen interior» (Serna, 2003: 2). Por tanto, en cada entidad federativa confluyeron y se articularon intereses, perspectivas y modos de sociedad con rasgos propios, desde los más radicales hasta los más conservadores. Lo que se ha entendido como formación del nuevo Estado mexicano durante el gobierno cardenista fue «más bien una aglomeración de arreglos regionales, logrados por una mezcla de negociación, coerción y alianzas, que juntos fortalecieron el poder del centro...» (Rubin, 2003, pp. 128-129).

La Revolución mexicana puede también ser concebida como una gran constelación de revoluciones que se arraigaron localmente mucho antes de que se

liberal y la «teológico-política». Al filósofo español lo conceptúa como integrante de una derecha conservadora-liberal que admitía selectivamente las transformaciones sociales y políticas consideradas irreversibles tras el triunfo de las revoluciones liberales en Europa, pero que pretendía conservar, al mismo tiempo, determinadas instituciones tradicionales como la Monarquía y la confesionalidad católica del Estado, auténticos ejes, desde su perspectiva, de la tradición nacional (2006, p. 50; 2010, p. 92). Por lo demás, habría que subrayar que la vena liberal de Ortega comenzó a explotarse unas horas después de su muerte, el 18 de octubre de 1955, mediante un homenaje *laico* de estudiantes y jóvenes liberales, institucionistas y comunistas. Por eso, durante los «sucesos estudiantiles» de 1956, en la Universidad de Madrid, su figura ocupó un papel destacado en la lucha anti-franquista que desembocó en el cierre de la Universidad (Lasaga Medina, 2005, pp. 7-8). Sobre la relación de Ortega y Gasset con las derechas españolas de en los años treinta y la lectura de sus textos por ellas, González Cuevas, 2006, pp. 69-81.

creara el nuevo Estado o de manera paralela, en virtud de distintos procesos políticos y culturales que derivaron en una defensa de la autonomía local (de lo propio) y un marcado regionalismo.⁴ La formación cultural del nuevo Estado mexicano implicó, entonces, atender a ese mosaico de identidades regionales, en el marco de un creciente nacionalismo cuyas tendencias unificadoras y homogeneizadoras, a la par que configuraban un estereotipo de lo mexicano, hacían coincidir distintos grupos e intereses locales, en procesos de articulación progresiva, para inventar una cultura e identidad nacionales: un nacionalismo que legitimara, en sus prácticas, al sistema político mexicano.

En esta medida, el fenómeno caótico, descentralizado y centrífugo de la Revolución si destruyó el antiguo régimen y paulatinamente comenzó a reconstruir la economía y la autoridad política, también propició el fortalecimiento de símbolos y significados desde las prácticas cotidianas de los grupos subalternos; es decir, favoreció el despliegue de una cultura política regional –entendida ésta como el conjunto de representaciones en el que se reconoce un grupo humano–, que al mismo tiempo se ligaba con la formación cultural de un nuevo Estado (Knight, 2011; Joseph y Nugent, 2002, pp.41-42, 45-46). Poder, política y cultura estuvieron mediados, entonces, por una específica relación entre centro y periferias. En el caso de Puebla, entre 1929 y 1945 esto dio lugar al nacimiento y desarrollo de una cultura social conservadora, inspirada en la doctrina social de la iglesia y en el «ejemplo franquista».

Los principios corporativos de la doctrina social de la iglesia fueron acunados en Puebla por una élite que –formada en el Colegio Pío Latinoamericano y la Universidad Gregoriana– se consolidó en el Pontificio Seminario Conciliar Palafoxiano antes de los años veinte y hacia los años cuarenta no sólo obtendría el control de varias diócesis (Yucatán, Monterrey, San Cristóbal de las Casas, Morelia y Ciudad Victoria), también influiría en la educación superior pública con un grupo importante de intelectuales que, habiéndose formado en la Universidad Católica Angelopolitana (1908-1914) se incorporó al Colegio del Estado y la posterior Universidad de Puebla en los años veinte (Bernal, 2006, pp. 81-88; Camp, 2006, p. 179; Sánchez Gavi, 2012, pp. 77-79).

Por otra parte, entre las últimas décadas del siglo XIX y las primeras de la siguiente centuria fueron los empresarios de origen español los que dominaron los negocios financieros y las industrias textil, azucarera y harinera en Puebla; la mayoría de ellos eran asturianos con un acendrado hispanismo y fervor monárquico. Algunos, como José Robredo Galguera (1892-1962) y Carlos Alonso Miyar (1887-1964) fueron partidarios y promovieron en los años veinte el hispanoamericanismo impulsado por la monarquía española.⁵ Después harían lo propio con el proyecto

⁴ Según Young, se concibe al regionalismo como «la identificación consciente, cultural, política y sentimental, que grandes grupos de personas desarrollan con ciertos espacios a través del tiempo» (1991, p. 102).

⁵ Se define el hispanoamericanismo como la «tendencia y aspiración a una íntima unión entre España y las Repúblicas hispanoamericanas, unidas ya por la comunidad de orígenes, religión, lengua, tradiciones y costumbres, y consistente en una especie de confederación-alianza, en pie de igualdad, pero con la supremacía de honor para España, como madre común, que trascienda al orden social, jurídico y económico». *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, 1923, t.

político franquista que bien se avenía con la doctrina social de la iglesia y la doctrina de la hispanidad, un potente concepto ideológico para resaltar la obra imperial de España en América, con sus teólogos, sus juristas, sus misioneros, sus reyes y sus conquistadores... su providencial predestinación histórica: «Único imperio —escribirá Robredo Galguera— que tuvo por meta una realización espiritual, la *salvación de las almas*, la igualdad de todos los hombres, porque todos son hijos del mismo Padre, Dios, todos tienen el mismo último fin, y todos tienen la capacidad para alcanzarlo. Este es uno de los fundamentos sustanciales del ideario de la Hispanidad» (1954, p. 73).

Vistos estos antecedentes, entre los elementos constitutivos inmediatos del cacicazgo podemos destacar, al principio, una alianza de las derechas secular y religiosa contra el gobierno local y el desarrollo de un asaz nacionalismo conservador. Durante el lapso 1929-1932 la política radical del gobernador Leonides Andrew Almazán (1896-1963) contra los cacicazgos locales y a favor del reparto agrario, las demandas obreras y el ejercicio de la democracia en los ayuntamientos fue una ofensa para la Iglesia, las clases propietarias y los revolucionarios en el poder, quienes en 1932 pedirán a la federación que el gobernador frene todas las agitaciones y dé garantías tanto a los capitalistas como al pueblo trabajador (Blumenkron y Campomanes, 1933, pp. 26-27). Es de esta forma como en 1932 surgió el Comité Pro-Bandera, un organismo concebido para hacer un frente común contra el almanismo y exaltar mediante actos públicos los «valores patrios» y la «limpia causa revolucionaria» (DGR Comité Pro-Bandera, doc. s/n.). Así, durante los años treinta Puebla fue el gran teatro de una «gran batalla» política y cultural para consolidar el cacicazgo avilacamachista; en ella participaron activamente, además de las clases medias y populares, los profesores católicos universitarios formados en Universidad Católica Angelopolitana y los empresarios españoles pronomárquicos.

Entre 1932 y 1937 el Comité Pro-Bandera tuvo una intensa actividad para conseguir que los poblanos reconocieran como suyo el culto a la «enseña patria»: solicitó que adornaran las fachadas de sus casas con los colores nacionales en ocasión 24 de febrero y organizó, con motivo de cualesquier conmemoración cívica, veladas, concursos y ceremonias públicas de honores a la bandera en escuelas privadas y oficiales, oficinas, jardines, plazas, etc. Así, en torno a la insignia se fueron sumando los católicos con «sangre de patriotas» y quienes aspiraban a un orden social opuesto al que desde 1934 pregonaba el cardenismo. Fruto de esta constancia y de los intereses de la clase política poblana, el 24 de febrero de 1938 las autoridades del estado instituyeron el Día de la Bandera, amparándose en la llamada soberanía estatal (DGR Comité Pro-Bandera, exp. 3). Con este gesto se hacía visible la proclividad del gobierno estatal hacia la historia política rescatada por los conservadores que desde mediados del siglo XIX venían conmemorando en la figura de Agustín de Iturbide al auténtico «Padre de la Patria».

Más significativo es el hecho de que ese 24 de febrero de 1938 se colocara en el Fuerte de Loreto la primera piedra de un monumento que habría de erigirse en honor de dicha enseña nacional. Si desde hacía tiempo el Comité Pro Bandera

realizaba actividades para conseguir adeptos, en los sucesivos meses con el pretexto de recaudar fondos para esta empresa se desató una campaña anticomunista y antiyanqui cuyo fin fue legitimar el papel de los católicos en la defensa de la patria y su proyecto mismo de país (DGR Comité Pro-Bandera, exp. 3; *La Crónica*, 18/V/1938, p. 1). La bandera —escribió Alfonso Junco, gran defensor de Franco y el franquismo—, «concreta en sus fulgores y coge entre sus pliegues esa cosa inexpresable que llamamos Patria. Nuestra bandera es su encarnación perfecta: No hay Patria sin religión, no hay Patria sin unión; no hay Patria sin independencia (cita de Arenal Fenochio, 1992, p. 351).⁶

La bandera no sólo ondeaba en las casas, como expresión individual de adhesión a la causa anticardenista, su culto se volvió una manifestación popular donde coincidía la derecha secular y religiosa. Entre 1938 y 1939 se organizaron cuando menos tres masivos y espectaculares paseos triunfales con ella desde el Fuerte de Loreto al centro de la ciudad de Puebla (DGR Comité Pro-Bandera, exp. 3; DGR Comité Pro-Bandera, exp. 2). La idea era mostrar el poder de convocatoria e instaurar una memoria cultural nueva donde fe católica, independencia y patriotismo significaban una misma cosa. Visto en el contexto de la lucha de los grupos conservadores en contra del proyecto radical de la Revolución es obvio que con estas manifestaciones se fortalecía una cultura social conservadora, en cuya base estaban las concepciones católico-sociales de la Iglesia.⁷ El único baluarte de la nacionalidad frente a los peligros que la rodean, decían en coro los promotores del culto al lábaro patrio, es la fe católica, apostólica y romana y la «civilización cristiana» que nos trajo España. México debe a su Iglesia «la transformación de la semi-barbarie azteca en la civilización de los pueblos cultos» (Márquez Montiel, 1978, p. 7). En el campo de lo político ¿Qué fue lo que propició este nacionalismo conservador?

En 1936 la ciudad de Puebla fue gobernada por un grupo de obreros y artesanos agrupados en la Federación Regional de Obreros y Campesinos (FROC). En diciembre de 1935 los froquistas postularon como precandidatos a la gubernatura y al senado, a Gilberto Bosques y a Leonides Andrew Almazán. Uno, militante de la izquierda del Partido Nacional Revolucionario (PNR); otro, ex-gobernador y promotor

⁶ En 1821 el país se había fundado como una monarquía católica y su bandera, formada por tres bandas verticales en verde, blanco y rojo, con un águila coronada en la banda blanca (al centro) representaba la independencia de España (verde), la pureza de la religión católica (blanco) y la unión de todos los mexicanos (rojo); los mismos valores que ahora reivindicaban los grupos de derecha, aunque desde 1867 los colores de la insignia nacional estuviesen asociados en las filas liberales a la esperanza en un mejor futuro (verde), la unidad de todos los mexicanos entre sí y contra de cualquier intervención extranjera (blanco) y a la sangre de los héroes nacionales, derramada en los campos de batalla (rojo).

⁷ No por nada, en los años cuarenta, cada 24 de febrero, la Iglesia rendía honores a la bandera y ofrecía una misa en catedral a la que asistían todas las escuelas católicas. En la misa de 1942 a la vez que se pidió a la Virgen de Guadalupe por la paz del mundo y se le ofrecieron oraciones para desagrararla por «actos comunistas» se organizó en el interior de la basílica una procesión con todas las banderas del continente americano y la bandera española y se entonó el himno nacional con repique de campanas. Luego, se izó la bandera mexicana entre las dos torres y se leyeron poesías del padre Federico Escobedo y el profesor universitario Delfino C. Moreno, director de la Biblioteca Lafragua de la Universidad. Sánchez Gavi, 2012, pp. 147-148.

activo de la organización obrera y campesina (Enríquez, 1987, p. 28-30). Ello excitó los ánimos de los empresarios, las clases medias urbanas y un sector de la burocracia política regional, inquietos porque se pudiese crear en Puebla el «soviet, tan ajeno a la naturaleza de nuestra Patria» (Fogata, 1/XII/1935, p. 1). Entonces, para contrarrestar el radicalismo promovieron las precandidaturas del general Maximino Ávila Camacho y Gonzalo Bautista Castillo. Maximino había asumido la jefatura de la zona militar en 1935 y –además de reprimir a los froquistas– se había dedicado a organizar las bases de su poder, mediante el «apaciguamiento» de los conflictos sociales y la puesta en marcha de una amplia red de alianzas locales; Bautista Castillo había establecido vínculos con los cristeros y otros grupos de derecha en los años veinte (Arrazola, 2010, pp. 89-120; Navarro Rojas, 1999, pp. 92-104; El Renovador, 3/I/1932, p. 7).

En tanto los bosquistas se pronunciaron por profundizar las reformas del cardenismo, el avilacamachismo asumió el proyecto de una sociedad corporativa. Precisamente en San Martín Texmelucan, además de lanzar su consigna «*Puebla libre contra el comunismo*», el precandidato a senador, Gonzalo Bautista Castillo expuso su defensa de la propiedad privada y su ideario, apoyado en el pensamiento social de la iglesia católica (Diario de Puebla, 20/I/1936, p. 4). Desde entonces, los precandidatos avilacamachistas reiterarán una y otra vez sus propuestas políticas, a partir de la noción de Bien común, creada por santo Tomás de Aquino e impulsada por la iglesia en Puebla. Por último, pese al evidente triunfo de los bosquistas en los comicios, el Comité Ejecutivo Nacional del PNR reconoció la victoria de los avilacamachistas, cuya alianza con la élite eclesiástica y los empresarios católicos marchaba viento en popa.

A la vez que se reforzaba a nivel nacional el régimen autoritario, entre 1940 y 1970, en la ciudad de Puebla se alentó el predominio de una cultura social conservadora que, dado su anticomunismo, se enlazó y le dio sentido al cacicazgo avilacamachista: una formación social caracterizada por la alianza de un reducido grupo político y económico con la jerarquía eclesiástica, en combinación con el control corporativo no sólo de las organizaciones sociales en el «Partido de la Revolución», sino también de un número importante de instituciones de la sociedad civil, como la prensa, la iglesia y la Universidad (Márquez Carrillo, 1992, p. 69; Pansters, 1992, pp. 94-101).

En un sistema político con reglas formales e informales, la nota distintiva de este cacicazgo fue el proyecto y la puesta en marcha de una nueva organización política que garantizara el orden social, luego de la prolongada experiencia revolucionaria. Esto no hubiera sido posible –insisto– al margen de la política cardenista que entre 1936-1940 se distinguió por el afán de integrar a los militares, los obreros y los campesinos en la estructura de un nuevo régimen y de negociar con los poderes de facto –las instituciones tradicionales, las clases propietarias y las clases medias– una forma de gobierno *ad hoc* (Raby y North, 1978, pp. 43-53). El nuevo régimen autoritario local, conservador y anticomunista, se cimentó en rasgos corporativos difundidos por el cardenismo, pero adoptados a la «idiosincrasia» poblana, donde predominaron las ideas, las creencias y los valores culturales de los grupos derechistas tradicionalistas. En 1940, un militante de la Confederación de Jóvenes Mexicanos, expresaría que la Universidad de Puebla era «la única que

da la nota discordante», pues con la venía del gobierno local y contra los principios constitucionales de la federación —que garantizaban la educación laica en el artículo 3º—, entre los estudiantes y los maestros de la Universidad seguía predominando la filosofía escolástica de Balmes, no los principios liberales y revolucionarios de los pensadores contemporáneos. (Téllez, 1940, p. 2; Entrevista a Saturnino Téllez. Puebla, 22/VI/1993).

3. Ortega y Gasset en la transformación del Colegio del Estado en Universidad

Entre 1910 y 1920 es de mencionar cómo la educación laica impartida en el Colegio del Estado empezó a sufrir reveses por el arribo de nuevos estudiantes y la contratación de nuevos maestros, formados fundamentalmente en la Universidad Católica Angelopolitana (1907-1914). (AHU. Fdo. Colegio del Estado, Sec. Adva., 1916, exp. 6). No es necesario, por ello, insistir en que el Colegio del Estado durante los años veinte y los años treinta se convirtió en un baluarte contra de los planes educativos del gobierno federal y que asimismo contó después de 1936 con el apoyo del cacicazgo avilacamachista.

Es en este contexto que podemos ubicar la primera lucha por la autonomía universitaria y la libertad de cátedra. A mediados de enero de 1935 comenzó el rumor de que, el gobierno de la entidad pensaba segregar del Colegio del Estado los tres primeros años de preparatoria para fundar la primera secundaria oficial, que sería socialista. El licenciado Manuel L. Márquez, militante de la Acción Revolucionaria Mexicanista —una organización de la derecha secular, antisemita, anticomunista y contraria a cualquier radicalismo—, propuso que si era de aceptarse el desmembramiento se nombrara una comisión para que emitiera un dictamen; lo que más importaba a la derecha secular y religiosa poblana era evitar la contaminación de los jóvenes con el socialismo. (AHU. Fdo. Colegio del Estado Sec. Adva., 1936, Exp. 11). En esta medida, también se creó una nueva Comisión para estudiar el aspecto técnico y económico tendiente a conseguir la autonomía universitaria del Colegio del Estado (Doger y Hernández, 2008, pp. 446-447).

Al unísono, una delegación de la Confederación Nacional de Estudiantes, dirigida por los estudiantes católicos y la Agrupación Estudiantil del Colegio del Estado, también en manos de grupos conservadores, presentaron al gobernador del estado un Anteproyecto de *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Puebla*, acompañado de un estudio sobre las *Posibilidades Económicas del Colegio del Estado en su funcionamiento Autónomo*. En este último, se propusieron dos caminos para dar marcha a la autonomía. En el primero, la idea era establecer una institución particular con bienes raíces y capitales propios; en el segundo, una autonomía relativa, la institución seguiría dependiendo del gobierno, pero éste se comprometería a garantizar: «a) independencia para nuestro gobierno interior, b) independencia en cuanto a planes de estudios y, c) personalidad jurídica propia» (*Don Quijote*. Mayo de 1935, s. p.). Esta idea fue la que predominó durante los años cuarenta.

Ambas concepciones de autonomía trataban de sustraerse del control estatal y se articulaban con las posiciones de los grupos políticos e ideológicos que estaban

influyendo en la configuración del cacicazgo avilacamachista. Independiente del poder político, la universidad autónoma se concebía como una comunidad de profesores y estudiantes con capacidad propia para autogobernarse y descubrir la verdad, una verdad (para los grupos católicos) revelada en las sagradas escrituras y en el libro de la naturaleza, pues como diría San Agustín «todo el mundo sabe que existen dos caminos que nos impulsan al conocimiento: la autoridad y la razón» (San Agustín, 2009, p. 177). Luego, en la medida que el avilacamachismo se fue fortaleciendo como opción política, se llegaron a otras negociaciones. En 1936 los estudiantes del Comité Directivo Revolucionario Estudiantil y la Agrupación de Estudiantes del Colegio del Estado le dieron todo su apoyo a Maximino Ávila Camacho como candidato a gobernador e hicieron campaña en su nombre por la entidad a cambio de que removiera al director del Colegio del Estado, Juan Crisóstomo Bonilla –un hombre incómodo por su religión metodista, sus ideas masónicas y sus principios liberales– y nombrara en el puesto a su «entrañable» amigo Manuel L. Márquez. El candidato también se comprometió a transformar el Colegio del Estado en Universidad, lo cual implicaba ceder la Máxima Casa de Estudios a las derechas, bajo el subterfugio de la autonomía universitaria, que desde 1935 venían enarbolando (Diario de Puebla, 19/II/1937, pp. 1, 4; entrevista a Manuel Lara y Parra, 5/III/1986).

En efecto, una de las primeras medidas de Ávila Camacho como gobernador fue nombrar director del Colegio del Estado a Manuel L. Márquez. Antes de cumplir un mes como encargado del poder ejecutivo, el mandatario anunció la creación de la Universidad de Puebla (La Opinión, 20/II/1937). El 26 febrero, Manuel L. Márquez informó que había pedido al licenciado Vicente Lombardo Toledano un proyecto para la creación de la Universidad (Doger y Corte y Hernández Enríquez, 2011, p. 74). El asunto resultaba extraño, por decir lo menos: Lombardo Toledano era enemigo político del gobernador y además había encabezado el movimiento a favor de la enseñanza del materialismo dialéctico e histórico en la educación superior: era dirigente obrero y pensador marxista. Más adecuado sería pensar –según se dijo en aquel tiempo– que quienes participaron en la ley y la exposición de motivos fueron los abogados Manuel L. Márquez, Arnulfo Abadié, Gabriel Sánchez Guerrero y César Garibay, bajo la lejana asesoría de Antonio Caso y la consulta *ex profeso* a Alfredo Méndez Medina (SJ), todos ellos anticardenistas y cercanos a los grupos políticos de derecha que habían apoyado a Maximino Ávila Camacho (Entrevista a Saturnino Téllez. Puebla, 22/VI/1993). Finalmente, la ceremonia de inauguración se llevó a cabo el 22 de mayo (AHU. Fondo UAP, Colección Periódico Oficial del Estado de Puebla, caja 7, exp. 72; AHU. Fdo. Colegio del Estado, Sec. Adva, 1937, tomo I, exp. 14, f. 463-465.)

En algunos aspectos, la exposición de motivos para transformar al Colegio del Estado en Universidad era un trasunto de la conferencia sobre la «Misión de la Universidad», que en 1930 dictara el filósofo español José Ortega y Gasset, conocida en México gracias a Alfonso Reyes, Samuel Ramos, Manuel Gómez Morín y Antonio Caso; los dos últimos, defensores a ultranza de la autonomía universitaria y la libertad de cátedra. También había en la exposición, ideas de la teoría de la

minoría selecta, expresada por el mismo autor en *La rebelión de las masas* (1929) y más tempranamente en *España invertebrada* (1921).⁸

Aunque no hay datos concretos sobre la llegada de las primeras obras de Ortega y Gasset a México, se puede deducir que hacia 1916 había noticias suyas. Sin embargo, no fue hasta 1922 cuando su obra comenzó a ser discutida en los diversos círculos, gracias al influjo de la *Revista de Occidente* (1922-1936) y la Biblioteca de Ideas del siglo XX, ambas empresas intelectuales bajo su dirección. Ortega se convirtió en «moderno Moisés que abría de par en par las aguas del Atlántico y del Mediterráneo y permitía llegar fácilmente a Spengler, Freud, Simmel, Scheler Russel, y muchos más» (Medin, 1994, p. 34). Pero, aunque publicó sobre diversas corrientes filosóficas y asimismo impulsó el desarrollo de la psicología, su predilección mayor fue hacia la filosofía alemana; nunca fijó su atención en el materialismo histórico y dialéctico, el pragmatismo o el existencialismo y, de hecho, se ha llegado a afirmar que las escuelas culturoológicas frenaron notablemente el desarrollo del pensamiento marxista en América Latina (Medin, 1994, pp. 31-38).

En México, hacia mediados de los años treinta la influencia intelectual de Ortega y Gasset era indudable. Según Samuel Ramos,

Una generación intelectual que comenzó a actuar públicamente entre 1925 y 1930 se sentía inconforme con el romanticismo filosófico de Caso y Vasconcelos. Después de una revisión crítica de sus doctrinas, encontraba infundado el anti-intelectualismo, pero tampoco quería volver al racionalismo clásico. En esta perplejidad empiezan a llegar a México los libros de José Ortega y Gasset, y en el primero de ellos, *Meditaciones del Quijote*, encuentra la solución al conflicto en la doctrina de la razón vital. Por otra parte, a causa de la Revolución se había operado un cambio espiritual que, iniciado por el año de 1915, se había ido aclarando en las conciencias y podía definirse en estos términos: México había sido descubierto. Era un movimiento nacionalista que se extendía poco a poco en la cultura mexicana [...] Entre tanto, la filosofía parecía no caber dentro de este cuadro ideal del nacionalismo, porque había pretendido colocarse en un punto de vista universal humano, rebelde a las determinaciones concretas del espacio y el tiempo, es decir, a la historia. Ortega y Gasset vino también a resolver el problema mostrando la historicidad de la filosofía en *El tema de nuestro tiempo*. Reuniendo estas ideas con algunas otras que había expuesto en las *Meditaciones del Quijote*, aquella generación mexicana encontraba la justificación epistemológica de una filosofía nacional (1943, p. 149).

El tema de nuestro tiempo (1923), en efecto, tuvo una gran repercusión en políticos e intelectuales como Daniel Cosío Villegas, Manuel Gómez Morín y Alfonso Reyes, entre otros. Ésta se debió, ante todo, «al aporte que la teoría de las generaciones suponía en el intento de interpretación a que se estaban sometiendo los sucesos y resultados de la Revolución» (Gómez-Martínez, 1987, p. 211). En

⁸ Sobre la presencia de Ortega y Gasset en el pensamiento mexicano de aquella época, Gómez-Martínez, 1987, pp. 197-221; Medin, 1994: 48-55, 59-61, 183-189.

México, era obvio que se había obrado un profundo cambio en la sensibilidad nacional y ésta venía a teorizarla Ortega y Gasset al subrayar que las variaciones de la sensibilidad vital son decisivas en la historia y se presentan bajo la forma de generación.

... la Revolución fracasó porque triunfó sólo con las armas [...] Para que un movimiento social pueda triunfar se necesita el nacimiento de una nueva ideología, de un nuevo punto de vista, de una nueva sensibilidad vital [...] de una nueva generación, y esa generación somos nosotros, y por eso afirmamos que nosotros somos la Revolución, escribió Daniel Cosío Villegas en 1925, según Medin (1994, p. 49).

En cuanto a la *Meditaciones del Quijote* (1914), el libro que impresionó a José Gaos por su postura perspectivista y circunstancialista fue el de Samuel Ramos, *El perfil del hombre y la cultura en México* (1934). Aquí le llamó la atención la similitud del problema planteado y la manera de trazarlo.

Ramos conoce la obra de Ortega y ecos de la de éste se oyen distintos en la de aquél. Sin embargo, yo he experimentado... la impresión de que las similitudes indicadas surgen espontáneamente de afinidades objetivas... con que ambos pensadores se enfrentan a su realidad nacional circundante y a su realidad personal, íntima –la nacional en ellos–, en donde incide el valor filosófico de las obras (1945, pp. 169-170).

En un país donde antes de la Revolución prevalecía en varios ámbitos el positivismo, la perspectiva filosófica de Ortega y Gasset supuso la «revalorización del mundo de las pasiones, de las fuerzas vitales que mueven la historia, contra la abstracción cientificista, en pos de una nueva concepción de la razón distante del intelecto formal y abstracto de los positivistas» (González Cuevas, 2006, p. 75).

En cambio, la «Misión de la Universidad» no tuvo óptimos resultados en los años treinta, si bien su amplia difusión en los países hispanoamericanos estimuló el debate de la reforma universitaria y su influencia se vio reflejada más tarde en la concepción y estructura de varias universidades, particularmente en Argentina, Costa Rica, Uruguay, Chile, Puerto Rico y México.⁹ En esta perspectiva, la exposición de motivos para establecer la Universidad de Puebla constituye un caso único por sus ideas y su escasa puesta en práctica.

Esta nueva institución se establece –se dijo entonces– porque el Colegio del Estado no llena «los fines de la cultura superior que demandan los tiempos modernos». En el Colegio «solamente se preparan profesionistas... que se lanzan a vivir de su profesión penosamente. [Como] alumnos no reciben conocimiento alguno sobre el sistema de ideas que prevalece». Además, no se investiga «no porque no haya individuos ni vocación, sino porque el que pretenda dedicarse a la

⁹ De las experiencias rescatables, las más exitosas parecen ser: la de la Universidad de Puerto Rico (1943), la Universidad de la Plata, Argentina (1941-1943) y la Universidad Veracruzana, México (1961-1963); en otras partes faltó voluntad política (Medin, 1994, pp. 183-189).

investigación científica, sin elementos, tiene que buscar ante todo, la manera de subsistir y ante esto se estrella la labor de investigación» (BACEP, sec. Exp. núm. 2074). Encima,

hasta ahora, y con pretendido énfasis, se dice que en el Colegio del Estado se adquiere «cultura general» porque se da una ligera ojeada a la historia y a las artes. Eso es mentira. La verdadera cultura como dice Ortega y Gasset, es la adquisición de conocimientos que hacen asimilar *ideas claras y firmes sobre el Universo, y sobre lo que son las cosas y el mundo*. Cultura es lo que permite al hombre vivir sin que su vida sea algo carente de sentido. Cultura no es ciencia; *es el sistema vital de ideas de cada quien*.¹⁰

La Universidad, al investigar, hace cultura, porque busca, analiza y procura descubrir hechos que originen ideas exactas sobre el mundo y el hombre correspondientes al tiempo. Por regla general el profesionista, carece de cultura y no tiene aptitudes para influir sobre las masas y dirigirlas.

Actualmente la Sociedad necesita dirigentes preparados con cultura para manejar la vida de la nación.

En toda Sociedad manda alguien: –persona, grupo o clase– entendiéndolo por mandar, no sólo el ejercicio jurídico de la autoridad, sino, principalmente, la presión e influjo necesarios sobre el cuerpo social, para que progrese.¹¹

Importa, pues, que la Universidad enseñe y prepare a individuos capaces de vivir e influir vitalmente según la altura de los tiempos.¹² Por eso, es ineludible crear la Universidad de Puebla. [...] toda vez que se reconoce como causa, «la carencia de elementos directores suficientemente preparados, que hayan recibido cultura, en el verdadero concepto» [...].

Por lo mismo, es preciso imprimir a la enseñanza superior del Estado un nuevo derrotero que esté al nivel de las necesidades actuales. Las naciones no son grandes porque su escuela sea buena; la escuela es buena cuando la nación es grande; y así, debe mejorarse y superarse la

¹⁰ Según Ortega y Gasset, la vida es un caos, una confusión, una selva salvaje. Pero la mente del hombre reacciona ante esa sensación de naufragio y perdimiento y trabaja para encontrar «camino», es decir, «*ideas claras y firmes sobre el Universo, convicciones positivas sobre lo que son las cosas y el mundo. El conjunto, el sistema de ellas, es la cultura en el sentido verdadero de la palabra; todo lo contrario, pues, que ornamento*. Cultura es lo que salva del naufragio vital, lo que permite al hombre vivir sin que su vida sea tragedia sin sentido o radical envilecimiento». «Cultura es el sistema vital de las ideas en cada tiempo. Ortega y Gasset, 1976, pp. 72-73. Las cursivas y negritas son para subrayar la cita en el texto y la diferencia de interpretación.

¹¹ «*En toda sociedad manda alguien –grupo, clase, pocos o muchos– Y por mandar no entiendo tanto el ejercicio jurídico de la autoridad, como la presión e influjo difusos sobre el cuerpo social*». Ortega y Gasset, 1976, p. 75. Las cursivas son mías para subrayar la cita en el texto.

¹² En este sentido, Ortega y Gasset diría al respecto en *España invertebrada* que: una minoría selecta se hace respetar por su ejemplaridad, «pero esta obediencia no podrá ser normal y permanente sino en la medida en que el obediente ha otorgado con íntimo homenaje al que manda el derecho a mandar» [...] La obediencia supone, pues, docilidad. No confundamos, por tanto, la una con la otra. Se obedece a un mandato, se es dócil a un ejemplo, y el derecho a mandar no es sino un anejo de la ejemplaridad». <http://www.filosofia.org/hem/dep/sol/9220223.htm>

Institución de cultura superior que posee esta entidad federativa, porque la nación ha entrado en derroteros de progreso que son obra de la revolución.¹³

La enseñanza superior ofrecida por la Universidad debe consistir:

I.- En la transmisión de la cultura.

II.- En la enseñanza profesional.

III.- En la investigación científica y educación de nuevos hombres de ciencia.¹⁴

Sobre esta base, la metamorfosis del Colegio del Estado en Universidad era para ponerla a la vanguardia, según las concepciones más actuales de un moderno centro de estudios. Además, en un medio donde prevalecía el sentido liberal de las profesiones, el gobierno insistiría en la necesidad de reorientar la práctica (Castro Morales, 1959, pp. 201-202). Así, tendió a concebir a la investigación «no sólo como una disciplina científica sino como el medio más adecuado para que [el estudiante] establezca esos contactos con la realidad nacional que le darán la conciencia social de su profesión» (Carrera Damas, 2008, pp. 259). La gran ausencia, que notó Carrera Damas, al criticar el ensayo de Ortega y Gasset en 1932 –la formación del ciudadano, el cultivo de la conciencia cívica, el trabajo social de la República– aquí parecía ser enderezada (2008, pp. 259-260, 262). La idea, en suma, que se quería proyectar era la de una comunidad encargada *ex profeso* de la educación y la cultura en su sentido más amplio.¹⁵ Por eso, siguiendo la estructura de la Ley Orgánica de 1929 que le otorgó la autonomía a la Universidad Nacional de México, la nueva institución quedó integrada por bachilleratos, facultades, escuelas e institutos, de suerte que en ella se facilitara la docencia, la investigación y la extensión universitaria: una idea moderna, acorde con el modelo recién establecido en el tríptico misional de Ortega y Gasset (1976, pp. 66-79).

Según la disposición administrativa, la Universidad de Puebla tendría los bachilleratos del anterior Colegio del Estado, las facultades existentes en el mismo (Derecho y Ciencias Sociales, Medicina, Ingeniería, Química y Farmacia, Comercio y Ciencias Administrativas y, Odontología) y las por erigirse. En cuanto a las escuelas, se integraban las de: Secundaria, Bellas artes, Extensión Normal Superior, Educación Física, Música y, Declamación y Teatro. Por último, también pasaban a depender de ella (los institutos): las bibliotecas Lafragua y Palafoxiana, los institutos Biotipológico y Obrero, los museos del Alfeñique y Comercial, el Observatorio meteorológico, el Hospital «Francisco Marín» y, la Dirección de turismo (Vélez Pliego, 1981, pp.

¹³ Para Ortega y Gasset, «la escuela como instituto normal de un país depende mucho más del aire público en que íntegramente flota que del aire pedagógico artificialmente producido dentro de sus aulas». Un error fundamental consiste en suponer que «las naciones son grandes porque su escuela... es buena». Cuando «una nación es grande es buena también su escuela (1976, p. 73)

¹⁴ ... la enseñanza universitaria nos aparece integrada por estas tres funciones: *I. Transmisión de la cultura. II. Enseñanza de las profesiones. III. Investigación científica y educación de nuevos hombres de ciencia.* (1976, p. 79).

¹⁵ En la perspectiva de Ortega y Gasset, la cultura era concebida como un sistema vital e histórico de ideas, como «una dimensión constitutiva de la existencia humana» que se guarecía y podía multiplicarse desde la Universidad; el repertorio de convicciones, en suma, que habría de dirigir la existencia del hombre (1976, pp. 71-73, 107).

23-24). Nada le faltaba para su despliegue, reunía condiciones inmejorables para la docencia, la investigación y la extensión universitarias. Sin embargo, como en España, el texto de Ortega y Gasset se utilizó para la defensa de los valores morales y culturales de la civilización cristiana, asentados en la historia y en la religión católica, y para fortalecer el poder político regional del avilacamachismo.¹⁶

En la nueva Ley, la Universidad subordinaba todas sus decisiones al poder Ejecutivo. El Consejo Universitario era considerado la máxima autoridad siempre y cuando en sus acuerdos no hubiera objeción por parte del rector, porque en estos casos se apelaría al gobernador, quien dictaría una resolución de carácter definitivo e inapelable (Artículo 6); el Consejo Universitario quedaba integrado por los consejeros que eligiera el rector, el secretario de la Universidad y los directores de facultades, escuelas e instituciones universitarias (Artículo 7); la elección del rector la haría el gobernador del Estado (Artículo 14), quien también tenía la facultad para interponer su veto en las resoluciones del Consejo Universitario cuando se refirieran a: la clausura de facultades, escuelas e instituciones universitarias; las condiciones de admisión de estudiantes y a la revalidación de estudios o visa de los mismos –hechos en el país o en el extranjero–, siempre que esas condiciones no fueran de carácter técnico (Artículo 32) (Vélez Pliego, 1981: 25-32). De cualquier modo, para el gobernador del estado, pese al control formal sobre ella, le era necesario e indispensable hacer efectivo su poder.

En febrero de 1938 estalló en las escuelas de Medicina, Leyes y Preparatoria un movimiento en contra del rector, a favor de modernizar la Universidad y por la búsqueda, como institución de procesos autónomos y democráticos. Las peticiones muestran cuán lejos estaba la Universidad del proyecto por el que –según– se había transformado y también los modos poco éticos de conducirse (La Opinión, 15/III/1938: 1 y 5). La respuesta del mandatario, sin embargo, fue manifestarse en contra de los revoltosos y dar su total respaldo al rector (Romano Moreno, 1985: 181-183).

No sucedería lo mismo una vez liquidada la rebelión cedillista, la cual contó en Puebla con el apoyo de las clases medias organizadas, algunos militantes de la ARM-Puebla y jefes ex cristeros (AGN Presidentes. Cárdenas, exp. 559.1/15; La Opinión, 14/VI/1938: 1). A escasos días de fenecer el movimiento, el gobernador designó rector de la institución a Alfonso G. Alarcón Martínez. En la toma de protesta del nuevo rector el mandatario poblano, no sólo nombró una comisión para investigar las irregularidades denunciadas por los estudiantes, «humilló al infeliz licenciado Márquez», y todavía más: al poco tiempo Ávila Camacho lo mandó llamar para que tomara posesión del cargo de apoderado defensor de la Beneficencia Pública y cuando se presentó a las oficinas, acababa de tomar posesión del cargo otro abogado (Romano Moreno, 1985, p. 184). Este relato es propicio para ver el comportamiento del gobierno estatal hacia la derecha secular y religiosa. Si esto le pasaba a un político con trayectoria en el gobierno estatal y «amigo entrañable» del gobernador ¿qué podía suceder con quienes no gozaban de iguales privilegios? La oposición conservadora, pese a su cercanía con el mandatario poblano, debería entender que para sobrevivir necesitaba convertirse en aliada supérstite del régimen.

¹⁶ En cuanto a la posible lectura católica de Ortega en México hacia los años treinta, es de considerar como referencia el trabajo de Kuri Camacho, 2001, pp. 9-27.

Sobre esta base, se comprende, cómo también, aprovechando el escenario de la rebelión cedillista, la Universidad no sólo quedó reducida a las dimensiones que tenía el Colegio del Estado y le fue arrebatado el control a la derecha –al menos nominal, no real–, también cambió en la misión que tenía asignada: ahora sólo se dedicaría a la enseñanza, como lo hacía a principios del siglo XX. En efecto, dice el decreto, expedido el 21 de mayo de 1938, pero retroactivo al 1° de enero del mismo año,

respondiendo a una exigencia de orden social y popular, el gobierno del estado se ve en la imprescindible obligación de mantener sobre las escuelas secundarias y de otras instituciones de servicio social, el mismo control que tiene sobre la instrucción primaria con el fin de imprimirles las modalidades que establece el artículo 3° de la Constitución federal y las que exige la transformación de nuestro medio económico y social: el ejecutivo a mi cargo juzga conveniente que a partir del año de 1938 la escuela secundaria socialista «Venustiano Carranza»... y todas las que en adelante llegaren a establecerse en territorio del estado, así como las siguientes instituciones: Escuelas de Bellas Artes, Escuela de Extensión Normal Superior, Escuela de Educación Física, Escuela de Música, Declamación y Teatro, Biblioteca Palafoxiana, Museo del Alfeñique, Dirección de Turismo y Hospital «Francisco Marín; dependan directamente del propio ejecutivo... por conducto de la Dirección General de Educación Pública» (Vélez Pliego, 1981, pp. 33-44).

En esta virtud, la Universidad quedaba integrada sólo por sus bachilleratos, las facultades existentes y los institutos (Biblioteca «Lafragua», Observatorio Meteorológico, Instituto Obrero y Museo Comercial). En poco más de un año y sorteando posibles enfrentamientos, el régimen de Maximino Ávila Camacho había logrado que el control de la educación superior pública pasara a manos del gobierno local para imprimirle las modalidades deseadas que, por supuesto, no eran las socialistas, pero tampoco las expresadas originalmente en 1937.

4. Franquismo y nueva Ley Orgánica

En 1940 Gonzalo Bautista llegó a la gubernatura. Durante su campaña electoral, a la par que decía estar en contra del fascismo y el comunismo, reafirmaba su confianza en la democracia y reconocía públicamente, junto al «ideario» socialdemócrata de Otto Bauer (1881-1938), la huella de la iglesia católica en sus ideas sociales corporativistas. Incluso, en privado, hasta mostró cierta empatía con el régimen de Francisco Franco, y tanto más con la falange primitiva de José Antonio Primo de Rivera, cuya separación de la Iglesia y el Estado y la no confesionalidad de la misma le eran políticamente atractivos (Entrevista a Lara y Parra, 16/II/1986).

Esto no es insólito si consideramos la labor desplegada en Puebla a favor del franquismo desde el levantamiento de 1936. En 1940-41 la asociación *Amigos de España*, presidida por los empresarios poblanos José Ladrón de Guevara y José F. Samperio, y compuesta por periodistas e intelectuales mexicanos de derecha insistió en la reanudación de relaciones diplomáticas entre México y España. Asimismo, en

marzo de 1940, la Cámara Española de Comercio en esta ciudad no sólo manifestó abiertamente su apoyo a la causa franquista, sino que pidió «cooperar en la patriótica obra que está encomendada a la Nueva España» (Pérez Montfort, 1992, pp. 134-148, 160.). Para entonces, más de 1000 efectivos de la Falange se encontraban distribuidos en el país (Tirado Sánchez, 2007, p. 78.).

En Puebla, atendiendo a un llamado de Cárdenas, en 1939 habían dejado de existir formalmente la Falange Estudiantil Universitaria y la Falange Poblana. Ambas, sin embargo, se mantenían activas, gracias a la labor del Vicecónsul Honorario de España en Puebla (1931-1932), Carlos Alonso Miyar (1878-1964), representante oficioso de Franco. Alonso Miyar andaba en la política local desde 1919, cuando había participado en la organización de la Primera Semana Social para «contrarrestar las doctrinas disolventes que el socialismo está sembrando entre las clases trabajadoras» (Matesanz, 1999, pp. 75-79; Velasco, 1946, pp. 82-92). En 1940 formaba parte del 70% de los diplomáticos españoles de carrera que, radicados en América Latina, tras el golpe militar se habían pasado a las filas del franquismo (Tirado Sánchez, 2007, pp. 71-72). Él, además, al iniciarse la «cruzada» franquista, «promovió [en Puebla] suscripciones y campañas a favor de la causa nacional» (ABC. Madrid, 13/VII/1965, p. 60). El 27 de julio de 1936, ante la solicitud de adhesión a la causa republicana, Alonso Miyar manifestó que sus modestos servicios habían sido prestados única y exclusivamente a España y que «no había servido ni serviría jamás... a régimen político alguno» (Matesanz, 1999, pp. 79).

Carlos Alonso Miyar era comerciante azucarero e investigador en historia prehispánica de la región poblana. Fue quizás en torno a él que un grupo de maestros pro-franquistas, con la venia del gobierno del estado, impidió que –a diferencia de Morelia o Monterrey– los refugiados republicanos dieran clases en esta Universidad, pese a los esfuerzos de Daniel Cosío Villegas y Alfonso Reyes porque en sus aulas se impartieran conferencias gratuitas e incluso se fundara la Facultad de Filosofía y Letras con dinero de la Casa de España en México (El Colegio de México), que estaría a cargo del filósofo Eduardo Nicol Franciscá (1907-1990) (Enríquez Perea, 2018, pp. 99-100, 105-109).

Considerando este ambiente pro-franquista, el gobernador Bautista Castillo envió a la legislatura local un proyecto para mudar la ley orgánica de 1937. Éste modificaba la concepción y las funciones de la Universidad, inspirado en: 1) ideas nacionalistas y patrióticas, dadas a conocer por uno de los primeros teóricos del franquismo, Juan Beneyto Pérez (1907-1994); 2) el punto programático 23 de la Falange y, 3) en la obra de Isidoro Martín Martínez, considerada una propuesta alternativa a las ideas de Ortega y Gasset sobre la Universidad, pues aunque el pensamiento de este intelectual lo compartieron varios franquistas y le sirvió de base teórica a la Falange, lo que nunca le perdonaron los conservadores a Ortega y Gasset fue su laicismo (González Cuevas, 2006, pp. 60, 90-91).

Si una de las tareas del sistema educativo era la unificación cívica y moral de los mexicanos, en la Universidad debería florecer la formación humana, el desarrollo de una serie de valores y cualidades que impactarían en el destino de la humanidad. Concebida así, la misión general de la Universidad suponía no una Facultad de Cultura «sino una Cultura de las Facultades que basada en la renovación de la ciencia moderna impregnase hasta en sus últimos recovecos toda

la formación universitaria». (González Hernández, Á. Jara, 2002, pp. 155-157). Una formación que, por eso, no podía confundirse con la simple tarea de instruir, conjeturaba un desarrollo armónico de todas las facultades humanas. Justamente, para Isidoro Martín «la educación supone, no sólo una serie de conocimientos ofrecidos a la inteligencia, sino, al mismo tiempo, una serie de hábitos impuestos en duro aprendizaje, a nuestras restantes facultades». Sí, la instrucción podía producir hombres cultos y sabios, pero no hombres rectos y ecuánimes, morales (Martín Martínez, 1940, p. 32. Citado por González Hernández y Jara, 2002, pp. 161-162). Hay un saber más excelso que no es *poder*, sino *perfección*, unión de lo humano con lo divino, diría López Ibor (Citado por Fontán, 1961, p. 38).

En breve, de lo que se trataba era de hacer un hombre con nuevos atributos intelectuales, morales y cívicos. Para esto, además del culto a la Bandera, desde febrero de 1937 se había reimplantado en las escuelas públicas de la entidad, la colección Delgadillo para las clases de lectura y los libros de José Ma. Bonilla y Longinos Cadena para las asignaturas de historia, geografía y civismo, libros todos en uso durante los años veinte y que hoy se oponían a los proyectos educativos del cardenismo (AHU. Fdo. Colegio del Estado Sec. Adva. 1937, vol. 1, exp. 2; Vázquez de Knauth, 1970, pp. 169-174). Mientras que los libros cardenistas tenían en mente la formación de un campesino agrarista, cooperativista y –en cierto modo–, anticlerical, y de un obrero con conciencia de clase, los libros de Bonilla inhibían la lucha de clases, se declaraban contrarios al socialismo y hacían hincapié más en los deberes que en los derechos (Vaughan, 1982, pp. 401-404). El propósito era moldear un nuevo «ciudadano»; la consigna: obedecer en la familia, en la escuela, en la calle...obedecer y respetar jerarquías.

Pero, toda vez que también se pensaba a la Universidad como un órgano a través del cual el Estado orientaría y dirigiría la alta cultura y la investigación superior, ésta no podía imaginarse al margen del sistema y la misión esencial del mismo. Precisamente el punto programático 23 de la Falange subrayaba: «Es misión esencial del Estado, *mediante una disciplina rigurosa de la educación*, conseguir un espíritu nacional fuerte y unido e instalar en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria» (Beneyto Pérez, 1939, p. 228).

Con tales fundamentos –nunca explícitos–, aprovechando la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial, el gobierno del estado –decía en la exposición de motivos para cambiar la Ley orgánica– cree que una de las transformaciones necesarias de la mentalidad actual es «la adquisición de una *disciplina severa* que subordine todos los actos de la conducta pública o privada a la obtención rápida y armónica de los fines de utilidad colectiva que se adopten». Para el suscrito, el gobernador,

la adquisición de *hábitos disciplinarios severos* que sustituyan a la actual dispersión e inconstancia de las formas de conducta más generalizadas es *una de las necesidades más serias del momento actual*, y el complemento de la adquisición por el pueblo mexicano de un ideario cuya realización asegura su bienestar, y al servicio del cual debe ponerse *una voluntad coordinada y enérgicamente encaminada* a su ejecución, con menosprecio de toda atención intrascendente, mezquina o simplemente frívola.

Para esta ley «*el sometimiento de la juventud universitaria a las normas estrictas de una disciplina severa*, además de significar un mejoramiento importante de su aptitud para asimilar las enseñanzas impartidas, constituiría también, una ayuda valiosa para facilitar la asimilación de los propósitos que persigue la ley del servicio militar», establecida el 11 de septiembre de 1940 (Castro Morales, 1959, p. 206).¹⁷

De manera más específica, la Ley orgánica (14/VII/1941) señalaba que los objetivos de la Universidad eran: impartir la enseñanza profesional a cargo del gobierno del estado; preparar a sus alumnos para la defensa de la integridad nacional; fomentar la investigación científica; popularizar la cultura superior; estudiar científicamente los problemas colectivos del estado y, vigilar y regular el ejercicio profesional en la entidad (art. 2). Asimismo, para la realización de estos fines, la Institución «procurará desarrollar en sus alumnos las cualidades *físicas y morales más precisas*, para convertirlos en individuos aptos para la defensa de la integridad nacional y para colaborar eficientemente en el progreso de la República mexicana y del estado» (art. 3). (Vélez Pliego, 1981, p. 46).

Las modificaciones más importantes –decía la exposición de motivos– pueden resumirse de este modo: en lo que

respecta a la organización interna, se ha simplificado en lo posible el funcionamiento del Instituto, *concentrando en la Rectoría la mayor parte del mando*, dejando al Consejo Universitario el gobierno técnico y docente de la Universidad. Esto obedece, tanto al propósito de eliminar tramitaciones innecesarias y engorrosas y la necesidad de individualizar las responsabilidades, cuanto al carácter especial de *nuestra Universidad que, no siendo autónoma, sino dependiente del Gobierno del Estado requiere que la autoridad universitaria se concentre en un órgano de mayor potestad ejecutiva*, de atributos más definidos y *donde el cumplimiento de los altos fines universitarios sea exigible en forma fácil* que evite la difusión del cumplimiento de los deberes que corresponde a la dirección de un establecimiento al que nuestra organización institucional encomienda la realización de fines de altísimo interés colectivo (Castro Morales, 1959, p. 206-207).

En cuanto al régimen interior y para regular las relaciones de los alumnos con los maestros y con las autoridades universitarias en la Ley orgánica «se adopta una *disciplina estricta* basada en el respeto a las jerarquías oficiales, en la *obediencia exacta* a las Leyes y Reglamentos vigentes, y en la consagración del tiempo y las energías de los alumnos a los fines universitarios generales y a los que concretamente se impongan por las autoridades universitarias» (art. 5). En cuanto a las relaciones entre la «universidad y los distintos departamentos del Poder Público del Estado, [éstas] se ofrecerán por el rector de la misma, exclusivamente» (art. 14). Por eso, la «autoridad suprema de la Universidad, reside en el rector... Los directores de

¹⁷ En 1942, al crearse por decreto presidencial el servicio de Educación pública militar, la Universidad de Puebla se militarizó. Durante una temporada, maestros y estudiantes vistieron diariamente el uniforme militar, y los sábados, organizados en batallones, los estudiantes recibieron instrucción militar bajo las órdenes de militares. En 1943, su indisciplina provocó la caída de rector e impidió la militarización completa de la Institución, un el proyecto acariciado por mandatario estatal.

Facultades, Escuelas o institutos tienen jurisdicción técnica... pero tomarán todas las resoluciones de importancia de acuerdo con el rector (art. 19). El rector será nombrado «por el titular del Departamento Ejecutivo del Estado y podrá ser removido libremente por éste» (art. 21). Entre las 22 atribuciones del rector, se encuentran: Acordar cuanto tienda al mejoramiento técnico, cultural docente y disciplinario de la universidad y gestionar por todos los medios a su alcance el progreso de sus elementos materiales; dictar medidas pertinentes para la conservación del orden, la intensificación de los estudios y el buen gobierno del plantel; aplicar las medidas disciplinarias... al personal docente y administrativo y a los alumnos (art. 23); las atribuciones del Consejo Universitario son exclusivamente técnicas (Vélez Pliego, 1981, p. 46-54). Como puede verse el modelo era corporativo y de sentida filiación franquista.

5. Consideraciones finales

El cacicazgo avilacamachista se ubica en la perspectiva de la configuración del nuevo Estado mexicano, y lo que podemos ver en Puebla es el reforzamiento de una cultura social conservadora que se articulará en los años cuarenta a un proyecto nacional conservador. En esta entidad federativa durante los años treinta, la Universidad no únicamente fue un bastión contra las medidas educativas del gobierno federal: de distinto modo, sus estudiantes y profesores participaron en la consolidación política y cultural del cacicazgo avilacamachista.

Si en la ley orgánica de 1937 está la invocación a José Ortega y Gasset y sus misiones (investigación, docencia y extensión de la cultura), en la ley de 1941 sale a relucir la veta franquista. En ese lapso, la iglesia y el poder político regional coincidieron en su vocación anticomunista, lo cual permitió entre los universitarios el predominio no de una «ideología elaborada y directora», pero sí de una «mentalidad característica», según lo señaló Linz para los regímenes autoritarios (1978, p. 13)

Al triunfo del «Caudillo» los profesores y estudiantes universitarios simpatizantes del franquismo constituían un pequeño grupo compacto, repartido en distintas organizaciones cívicas y religiosas (Partido Acción Nacional, Unión Nacional Sinarquista, Acción Católica Mexicana, Caballeros de Colón, etc.). Comprometidos con el proyecto imperial de España hicieron lo posible por mantener viva la idea de una universidad católica mediante sus cátedras, pero también a través de un conjunto de prácticas culturales y religiosas. El fin, llegar a Dios a través de la ciencia, descubriendo sus misterios con la antorcha de la fe, decían (Entrevista a Horacio Labastida, 15/III/1995).

Para combatir la «conspiración judeo-masónica-comunista» que –decían– pretendía apoderarse del mundo, la Universidad se concibió como un medio esencial, a favor de las conquistas de las libertades y de la democracia» y en contra de «doctrinas desquiciadores e inhumanas como la lucha de clases, la tiranía del Estado sobre el ciudadano... el desprecio a la patria y a la bandera, el odio al cristianismo y a cualquiera otra religión, calificada de opio de los pueblos, y en fin las doctrinas todas del comunismo (Marín Hirschman, 1942, pp. 4, 8). En este sentido, la máxima divisa era servir a la Patria. El que sirve a la Universidad, escribió Carlos Alonso Miyar, el representante oficioso de Franco en Puebla, «está sirviendo a la

Patria y quien sirve a la Patria, ejerce el más grande, el más dulce, el más noble de los cultos humanos; el patriotismo que es un sentimiento que arde, como lámpara votiva, en todo corazón humano» (1943, p. 82)

Podemos decir que durante varias décadas las leyes orgánicas de la Universidad de Puebla, en particular la de 1941, y las prácticas culturales tradicionales aseguraron la reproducción social de una cultura social conservadora inspirada en el franquismo. Esto fue posible hasta los años sesenta, cuando surgieron distintos procesos sociales de secularización y los grupos liberales y de izquierda lograron hacer oír sus demandas: educación laica y respeto a la Constitución.

6. Fuentes documentales

6.1 Archivos

Archivo General de la Nación (AGN) Ramo Presidentes, Fondo Lázaro Cárdenas.

Archivo Histórico Universitario (AHU), Fondo Colegio del Estado.

Biblioteca y Archivo del Congreso del Estado, Puebla (BACEP). Sección . Expedientes.

Documentos Grupo Revueltas (DGR) Comité Pro-Bandera, Puebla

Documentos sobre el Movimiento Estudiantil. Centro de Investigaciones Históricas y Sociales (DMECHIS), Universidad Autónoma de Puebla.

6.2 Publicaciones periódicas

Diario de Puebla, Puebla, 1937-1938.

Fogata, Puebla, 1935-1936

El Renovador, Puebla, 1932-1933

La Crónica, Puebla, 1937-1938.

La Opinión, Puebla, 1937-1938.

Revista de la Universidad de Puebla, Puebla, 1943

6.3 Entrevistas realizadas por el autor

Romano Moreno, A (1984), estudiante de la época y distinguido universitario, ciudad de Puebla

Labastida Muñoz, H. (1995), Rector de la Universidad, 1947-1951, Ciudad de México.

Lara y Parra, M (1986), Rector de la Universidad, 1963-1965, ciudad de Puebla

Téllez, S. (1993), militante del Partido Comunista y dirigente estudiantil, Puebla,

7. Referencias

Alonso Miyar, C. 1943). Cómo se hace Patria. *Revista de la Universidad de Puebla*, 1(3), pp. 81-82.

Arenal Fenochio, J. del (1992). El nacionalismo conservador mexicano del siglo XX. En Noriega Elio, C. (ed), *El Nacionalismo en México* (pp. 329-354). Zamora: El Colegio de Michoacán.

Arazola Cermeño, J. E. (2010). La obscura sombra del cardenismo. Origen y formación del poder político en Puebla. Puebla: Congreso del Estado de Puebla.

Blumenkron, D. (1934). Maximino Ávila Camacho. El hombre, el militar, el estadista. Puebla: s. p. i.

Blumenkron, D., & Campomanes, L. (1933). *Puebla bajo el terror almazanista. El libro rojo de un mal gobierno*. Puebla, s.p.i.

Burke, P. (2007). La historia intelectual en la era del giro cultural. *Prismas. Revista de Historia Intelectual*. núm. 11, 159-164.

Beneyto Pérez, J. (1939). *El nuevo estado español*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Bernal, L. F. (2006). *Los católicos y la política en México. Los orígenes históricos del Partido Acción Nacional*. México: MileStone Editions.

Blumenkron, D. (1934). Maximino Ávila Camacho. El hombre, el militar, el estadista. Puebla: s. p. i.

Camp, R. A. (2006). *Las élites de poder en México*. Traducción de Beatriz Ruiz de la Concha. México: Siglo XXI Editores.

Carrera Damas, G. (2008). Hacia la Universidad Nacional. En Sader, E., & Aboites, H. (Eds). *La Reforma Universitaria. Desafíos y perspectivas noventa años después*, (pp. 250-265). Buenos Aires: CLACSO.

Castro Morales, E. (1959). Breve historia de la Universidad de Puebla. En Marín Hirschmann, M; & Castro Morales, E. *Puebla y su Universidad* (pp. 25-246). Puebla: Patronato de la Universidad Autónoma de Puebla.

Doger Corte, J., & Hernández Enríquez, A. (2008) *Historia de la Universidad de Puebla (1910-1937). Batallas por la dignidad y la esperanza*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

- Doger y Corte, J. M., & Hernández Enríquez, G. A. (2011). Historia de la Universidad de Puebla (1937-1945). El camino empedrado hacia la autonomía. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Enríquez Perea, A. (1987). Las luchas político electorales de los trabajadores poblanos en 1935-1936. *Estudios Políticos. Nueva época*, 6(1), pp. 27-39.
- Enríquez Perea, A. (2018). *Árbol de la vida. Alfonso Reyes y la inteligencia poblana, 1911-1959*. México: El Colegio Nacional.
- Falcón, R. (1986). La Revolución mexicana y la búsqueda de la autonomía local. En Padua, J., & Vanneph, A. (Eds), *Poder local, poder regional* (pp. 106-110). México: El Colegio de México, CEMCA.
- Fernández Soria, J. M. (2006). La nueva historia política de la educación. *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 25, pp. 71-103.
- Fontán, A. (1961). *Los católicos en la Universidad española actual*. Madrid: Ediciones RIALP.
- Gómez-Martínez, J. L. (1987) La presencia de Ortega y Gasset en el pensamiento mexicano. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 35(1), pp. 197-221.
- Robredo Galguera, J. (1954). La hispanidad a través de los siglos. México: Club España.
- Gaos, J. (1945). *Pensamiento de lengua española*. México: Editorial Stylo.
- Gómez-Martínez, J. L. (1987). La presencia de Ortega y Gasset en el pensamiento mexicano. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 35 (1), pp. 197-221.
- González Cuevas, P. C. (2006). Ortega y Gasset ante las derechas españolas. *Revista de Estudios Políticos*, 133, pp. 59-116.
- González Hernández, A., & Jara, F. V. (2002). Concepto y misión de la Universidad. De Ortega y Gasset a la reforma universitaria del nacional-catolicismo. *Revista Española de Educación Comparada*, 8, pp. 137-174.
- Joseph, G. M., & Nugent, D. (2002). Cultura popular y formación del Estado en el México revolucionario. En Gilbert, M. J., & Daniel N. (Eds), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno* (pp. 31-52), trad. Rafael Vargas, Paloma Villegas y Ramón Vera. México: Ediciones Era.
- Knight, A. (octubre, 2011) *Nación, región y patria chica en la Revolución Mexicana*. Trabajo presentado en el Instituto Tecnológico de Monterrey, Cátedra Alfonso Reyes. Monterrey.
- Kuri Camacho, R. (2001). *Tres pensadores mexicanos. Cultura católica e identidad nacional*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas, Plaza y Valdés Eds.

- Lasaga Medina, J. (2005). Los nombres de una filosofía: razón vital o razón histórica (Ortega a medio siglo de distancia). *Revista de Occidente*, 293, pp. 5-25.
- Linz, J. (1978). Una interpretación de los regímenes autoritarios. *Papers. Revista de Sociología*, 8(5), pp. 11-26.
- Marín Hirschmann, M. (1942). Para amar la Patria. Contestación del Sr. Lic... al Sr. Rector de la Universidad de Puebla, Dr. Don Raymundo Ruíz. *Bohemia Poblana*, 1(5), pp. 4, 8.
- Márquez Carrillo, J. (1992). *Cátedra en Vilo. Apuntes y notas de historia universitaria poblana*. Puebla: Centro de Estudios Universitarios, UAP.
- Márquez Montiel, J. (1978). *La Iglesia y el Estado en México*. México: Editorial JUS.
- Matesanz, J. A. (1999). *Exilio. México ante la Guerra Civil Española, 1936-1939*. México: El Colegio de México, UNAM.
- Medin, T. (1994) *Ortega y Gasset en la cultura hispanoamericana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Medina Peña, L. (2007). *Invencción del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ortega y Gasset, J. (1976). *Misión de la universidad*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Pansters, W. (1992). *Política y poder en México. Formación y ocaso del cacicazgo avilacamachista, 1937-1987*. Puebla: Centro de Estudios Universitarios, UAP.
- Pansters, W. (2008). El caciquismo en México. Algunas propuestas conceptuales. *Metapolítica*, 12(62), pp. 43-51.
- Pérez Montfort, R. (1992). *Hispanismo y Falange. Los sueños imperiales de la derecha española*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Raby D., & North, E. (1978). La dinámica de la Revolución y la contrarrevolución: México bajo Cárdenas, 1934-1940. *Estudios Políticos*, 4(16), pp. 43-53.
- Ramos, S. (1943). *Historia de la filosofía en México*. México: Imprenta Universitaria, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Robredo Galguera, J. (1954). *La hispanidad a través de los siglos*. México: Club España.
- Romano Moreno, A. (1985). *Anecdotario Estudiantil*. Puebla: Universidad Autónoma de Puebla.
- Ronquillo Navarro, J. P. (2017) *El papel histórico de la Universidad Autónoma de Puebla de 1960 a 1973. Una lucha ideológica* [Tesis de maestría no publicada]. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

- Rubin, J. W. (2003). Descentrando el Régimen: cultura y política regional en México. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 24 (96), 125-180.
- Sánchez Gavi, J. L. (2012). *El espíritu renovado. La Iglesia Católica de la nueva tolerancia al Concilio Vaticano II. Un Escenario regional*. México: Plaza y Valdés Editores.
- Sánchez [Larios], E (1936). El Carácter. En *Crónica de la II Asamblea Diocesana*. Puebla: s.p.i..
- Serna de la Garza, J. M. (Diciembre, 2003). *Perspectivas de reforma al sistema federal mexicano, en el umbral del siglo XXI*. Trabajo presentado en el VIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. Sevilla.
- Sola Ayape, C. (2016). *Falangista e informante del franquismo. El padre Mateo y su viaje a México en 1947*. México: Editorial Fontamara.
- Téllez, S. (1940). La Universidad único factor pasivo en el balance gubernamental. *Puebla en Marcha. Órgano de publicidad mensual de la Secretaría General del Gobierno del Estado de Puebla*, 10, pp. 2-3.
- Tirado Sánchez, A. (2007). La política exterior del México cardenista hacia la Segunda república española. El caso del exilio republicano en México: ¿cooperación ideológica o interés pragmático? [Tesis de doctorado en Relaciones Internacionales e Integración Europea, no publicada], Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Van Young, E. (1997). Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas. En Pérez Herrero, P. (comp.), *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional* (pp. 99-122). México: Instituto Mora/UAM.
- Vaughan, M. K. (1982). *Estado, clases sociales y educación en México*. Traducción de Martha Amorín de Pablo. México: Fondo de Cultura Económica.
- Vázquez de Knauth, J. Z. (1970). *Nacionalismo y educación en México*. México: El Colegio de México.
- Velasco, F. (1946). Autobiografía. Puebla: Grupo Literario Bohemia Poblana
- Vélez Pliego, A. (1981). *Leyes orgánicas de la Universidad Autónoma de Puebla*. Puebla. Editorial de la UAP.

página intencionadamente en blanco / page intentionally blank